# **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Los miembros del Comité de Convivencia Laboral del Nivel Centra de la Alcaldía Municipal de Pasto, elegidos por los trabajadores y la Entidad, mediante resolución número del día del mes del año , para un periodo de dos (2) años contados a partir de la referida fecha, y teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 14 de la Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, Resolución 652 de 2012, Resolucion1356 de 2012, y Decreto 0707 del 16 de octubre de 2012 del Despacho de la Alcaldía, por medio del cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y se dictan otras disposiciones; y en atención a las obligaciones que deben cumplir los miembros del referido Comité, en forma libre y voluntaria convienen suscribir el presente Acuerdo de Confidencialidad en los siguientes términos:

Yo identificado(a) con cédula de ciudadanía número expedida en , en mi calidad de miembro del Comité de Convivencia Laboral, comprendo y tengo claro que para efectos de este acuerdo la CONFIDENCIALIDAD es entendida por toda aquella información confidencial, propia de cada uno de los casos que se me asignen, o que conozca en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité, cualquiera que ella sea, bien que corresponda a carácter técnico, administrativo, laboral o legal, a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios.

En virtud de lo antes señalado, el (la) suscrito(a) se compromete a:

1. Manejar de manera confidencial la información que como tal sea conocida, prestada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como resultado del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un caso de los que conoce el Comité de Convivencia Laboral.
3. Mantener la reserva de la información de todos y cada uno de los documentos que le son entregados, o de aquellos que son socializados en el seno del Comité de Convivencia Laboral, así como mantener la reserva de todas las conversaciones que se susciten con los servidores y servidoras públicas de la Alcaldía Municipal de Pasto, que son atendidos por el Comité en cualquiera de las diligencias que deba ser adelantada.

Así las cosas, a continuación, suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, el día \_\_\_\_ del mes del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre:

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_